



ACTA N° 058-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los 4 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión del Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 057-2020, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020.

2.- AUTORIZAR AL ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CONCURRENTENTE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EJECUCIÓN DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y:



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 147.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 057-2020, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 057-2020, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CONCURRENTE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EJECUCIÓN DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en este punto es importante la firma de concurrencia con el Consejo Provincial de Pichincha, en vista de que la Municipalidad últimamente los tiempos cambiaron, necesitamos nosotros también emprender en la parte productiva y por lo tanto dar una mejor información a la ciudadanía, para que de esa manera podemos salir en nuestro cantón Pedro Moncayo, por eso es importante esta firma y también hay que agradecer al señor Concejal, el ingeniero Alcocer que está llevando este tema productivo, después va hacer una exposición sobre el tema, para poder tomar una decisión más adecuada.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente compañeros Concejales, señores Directores, bueno ustedes saben que la epidemia ha acarreado ciertas dificultades, en algunos aspectos económicos, pero creo que nosotros debemos garantizar el tema alimentario, entonces hemos venido trabajando directamente con la parte técnica, el ingeniero Carlos Catucuago sobre los proyectos, con todas las unidades de Desarrollo Productivo, en realidad para nosotros poder establecer estas actividades no somos concurrentes, más bien tenemos que firmar los convenios de concurrencia con el Consejo Provincial, a fin de que tengamos esta posibilidad de manejar el aspecto productivo, de alguna u otra forma se ha venido haciendo pero no directamente, en esta vez queremos tener el espacio directo, para nosotros poder tener todo, en este caso hemos hecho el trabajo para que se haga reactivo la actividad económica, creo que es muy importante que ustedes compañeros Concejales y señor Alcalde, no den esta vialidad de poder mantener estos proyectos, que son muy necesarios para la reactivación económica, proyectos apegados de acuerdo a la parte técnica y a la parte del marco legal, eso es lo que puedo explicarles, se ha venido trabajando en algunas actividades en el agro, en este sentido, bueno si alguna pregunta tienen también el ingeniero Carlos Catucuago, también puedo explicarnos de todos los proyectos y





señores Concejales tienen la predisposición con el tema del convenio de concurrencia. Muchas gracias señor Alcalde, tal vez tienen alguna duda, algún comentario estoy dispuesto a aclarar muchas gracias.

Señor Alcalde, tienen la palabra señor señores Concejales, para tomar la decisión más adecuada sobre la decisión del segundo punto por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde buenas tardes, si me permite por favor, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, bueno yo quisiera partir con una pregunta señor Alcalde de acuerdo al COOTAD para firma y suscripción de convenios, nosotros debemos tener claro cuál es el presupuesto que se va a invertir, si bien es cierto se no ha dado aquí por partidas presupuestarias para cada una de las actividades que se proponen en el presente proyecto, sin embargo me gustaría saber cuál es el valor total que vamos a utilizar para la firma del convenio y si es que para lograr esto se ha hecho un traspaso de partidas presupuestarias dentro del presupuesto anual 2020, eso como primero.

Señor Alcalde, ingeniero Fiallos ayúdenos por favor con el pedido de la compañera Concejala.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde buenas tardes, dando contestación al pedido de la señora Concejala, debo informar que se realizó el séptimo traspaso solicitado por el área pertinente, igual se hizo, se movió partidas de la unidad de Agroindustria, Comercialización y Emprendimiento, se realizó señor Alcalde este traspaso pertinente número siete.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, el valor total disculpe ingeniero Fiallos, en relación al proyecto.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, el monto de la cantidad de traspaso, es de ciento quince mil dólares.

Señor Alcalde, ya muy bien.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si bien es cierto como les había explicado ya nos dan un detalle, de cuáles son las partidas presupuestarias y para que sería utilizado cada uno, estoy de acuerdo en el hecho de que se debe firmar un convenio de concurrencia, ya que no tenemos la competencia directa para asumir el tema de producción, sin embargo a mi si me gustaría acotar algunas cosas que probablemente no sé si están consideradas, primero es un plan que permite fortalecer a los productores agroecológicos existentes actualmente, a través de semillas, de la creación de un semillero, sin embargo que alternativas vamos a tomar nosotros para las parroquias y hablo específicamente de Malchinguí, Tocachi, que somos parroquias, que uno no tenemos un sistema de agua, por otra parte no tenemos nosotros productores agroecológicos,

pero si tenemos tierras que pueden ser producidas a través de diferentes productos entonces si me gustaría también que en este plan considere a estas parroquias, por el hecho de no ser productores, no podemos quedar fuera del mismo.





no va a ser el tema que se va a ejecutar, técnicamente veíamos que es un tema no viable, pero si me extraña Miryancita que diga el tema de porque debemos de invertir en la actividad privada, más bien debe sentirse el apoyo a la floricultura, eso sí que quede bastante claro, la floricultura necesita y sabiendo que nosotros somos la cuarta divisa a nivel nacional de los recursos que nosotros recaudamos, lastimosamente no hemos hecho por más de treinta años, no hemos hecho por nada a la floricultura y si me permite señor Alcalde dar el dato cuanto va a costar la creación de la página web, le puedo asegurar compañera Miryam que, va a costar cuatro mil más IVA, nada más, es el presupuesto que en realidad que nosotros como legisladores cuidar, a cualquier legislador vamos a darles la información, entonces les aclaro claramente que la página web, es una herramienta para los pequeños floricultores, no estamos enfocados a los grandes floricultores, sino más bien a los pequeños y medianos exportadores, porque de lo que tengo entendido y de lo que en realidad conozco y eso si es mi fortaleza en la floricultura puedo decirle claramente que la actividad que los floricultores, los pequeños y hasta los medianos no han despedido a la gente, más bien les ha sostenido, además recordarles que la actividad florícola son los que mantienen la riqueza a nuestro cantón, nosotros solamente no han generado nada más que impuesto, en este sentido señor Alcalde gracias por darme la oportunidad y debemos mostrarnos al mundo con la floricultura, es una actividad que está por más de treinta años y no debemos dejar de la día esta actividad, no se señor Alcalde, yo propuse esa actividad, en realidad que necesitan el apoyo, hoy es el momento que podemos ayudar y creo que lo que mencione es bastante loable, bastante importante y muchas gracias por tener la atención de esto y seguiremos haciendo la actividad económica que ha fortalecido no solo a nuestro cantón, sino a nivel del país y vemos hoy con mucha tristeza que es importante pronunciarnos y apoyar en este caso señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien señor Vicealcalde, creo que la explicación es suficiente para este debate del segundo punto.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, buenas tardes señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, si en realidad nosotros no estamos en contra de que se firme, no, porque necesitamos que se firme la reactivación económica de nuestro cantón Pedro Moncayo, pero yo como siempre iba diciendo que los convenios de concurrencia deben, no solo presentarnos el proyecto, debe existir ya el convenio de concurrencia, porque estos se firman con la certificación presupuestaria y también me preocupa porque aquí nos hablan de semillas y el Consejo Provincial es quien planifica dando semillas como insumos con las juntas parroquiales, eso me gustaría saber cómo están haciendo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno muy buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, bueno he estado revisando el convenio, también el proyecto que se ha presentado,

son cuatro proyectos en este caso que va a realizar con este convenio, señor Alcalde yo sería de una propuesta no sé señores Concejales si me permite, de que en este caso se autorice a usted firmar el convenio de concurrencia, pero que los proyectos si tienen que ser revisados señor Alcalde, al menos yo tengo algunas inco-



firmo el convenio de concurrencia con el Consejo Provincial, para poder aterrizar nosotros y poner los recursos nosotros como GAD Municipal de Pedro Moncayo, para que se puedan invertir en cada uno de los proyectos, es verdad algunos proyectos como es cierto lo manifestaba el licenciado Cabascango, lo hemos revisado, hemos estado a la par con los trabajos con los técnicos, pero hay ciertas cosas que hay que dar unos puntos de vista, que habrá que cambiar también ciertos parámetros o ciertos puntos de ejecución, pero eso no nos quita la responsabilidad de que firmemos el convenio de concurrencia, manifestarles de que comparto con el hecho de que tengamos que revisar los proyectos, para que salga de esta manera y sean ejecutados en beneficio de cada uno de los ciudadanos y en cada uno de los sectores que se vaya a aterrizar y por eso señor Alcalde si quiero manifestar de que de mi parte no habría ningún inconveniente, yo estaría elevando a moción para que se firme el convenio de concurrencia en este tanto con el Consejo Provincial y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo, para la ejecución del fomento de actividades productivas y agropecuarias en el cantón Pedro Moncayo, entonces eso estaría elevando a moción para que se apruebe el señor Alcalde y el día de mañana con el compañero Cabascango estaríamos revisando a partir de las ocho de la mañana revisando cada uno de los proyectos y ver en que podemos aportar a la realidad de nuestro cantón, eso no más de mi parte señor Alcalde, con eso elevo a moción.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las respectivas aclaraciones y correcciones a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome al informe técnico y jurídico y con las observaciones realizadas por parte de los compañeros, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, exhorto a considerar que el estado de excepción de que se ha dado por el decreto ejecutivo número 1017 que contempla su aplicación en todo el territorio nacional, encontrándose adicionalmente operando con el COE Nacional, toda acción a implementar por el COE Provincial, y los GADs deberán observar conforme prevé el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, es decir se debe coordinar previamente con las instancias nacionales competentes para emitir este tipo de actos administrativos, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y precautelar el uso de los recursos públicos, considerando que el Estado de Excepción es un régimen de legalidad, con lo dicho a favor de la moción, siempre y cuando se considere todo lo que he dicho.

Señor Alcalde, a favor de la moción.



cantón Pedro Moncayo, dentro de la Municipalidad del cantón Pedro Moncayo, va a tener que ser sustanciado con responsabilidad dentro de los tiempos, plazo y parámetros que manda la norma técnica de Archivo, es decir el usuario podrá dirigir *si oficio de copias certificadas o de cualquier otro documento y obviamente, el incumplir esta disposición legal que manda a tener esta política de archivo que nos permite a generar señor Alcalde, haría en este caso que, todos los servidores públicos Municipales, sin excepción, estaríamos inmersos en una omisión que en un momento determinado incluso haría que estemos violando la Ley de Acceso a la Transparencia y también a la Ley de Acceso a la Información Pública señor Alcalde, eso es lo que puedo aclarar para los señores Concejales, Directores y usted señor Alcalde.*

Señor Alcalde, muy bien tienen la palabra señores Concejales por favor.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una pregunta señor Alcalde, en este caso es solamente para Archivo la Ordenanza o también como para gestor documental para los procedimientos.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde debemos entender que la gestión documental como tal está establecida en la norma técnica, este momento a más de considerarse una política de archivo, porque el archivo está ligado a la gestión documental, yo indicaba que uno de los parámetros es que se va a poder tener de manera armónica desde el ingreso de la documentación, la tramitología, hasta el despacho final señor Alcalde, entonces un conjunto que implica el acceso a la información, la tramitología de la documentación, que en si es lo que determina la gestión documental, con una particularidad señor Alcalde, que en las instituciones del Gobierno Central se determine el llamado Quipux, nosotros obviamente tendríamos que ver implementar en el Gestor Documental las políticas que se considere pertinentes, para establecer las formas de archivo, a más de la física que podría ser magnética y también las formas de comunicación para con la comunidad.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso con el departamento de tecnología, sería responsable del manejo de eso o la elaboración de ese gestor.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, el Gestor Documental es la persona que debe supervisar toda esta parte, obviamente se podría determinar que, una cosa es la Gestión Documental y otra cosa es el Gestor Documental, el Gestor Documental es aquella persona que va estableciendo las directrices de la forma y manera de cómo se va a establecer el almacenamiento, la archivología, el despacho y sobre todo el seguimiento de los tramites que han sido ingresados a esta dependencia, para que no pase muchas lo que muchas veces sucede, que han despachado un trámite y ha salido a una Dirección a otra Dirección y el usuario **tienen que estar de un lado a otro lado, ahí la importancia del Gestor Documental que es la persona encargada de establecer y mantener este sistema al día.**



Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, por favor si es no mucho de pedirle a la Concejal Janet Rodríguez, que me diga cual número de la resolución de la Contraloría es y de qué fecha es para yo verle aquí en las resoluciones por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, en este momento mismo no lo tengo en mis manos, pero en cuanto yo lo tenga le hago llegar.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, le comento señor Alcalde, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, cuando existía que estuvo vigente, hasta hace un año atrás, daba las directrices sobre este manejo de archivo y demás, punto uno; punto dos, las resoluciones de las Contraloría General del Estado en cuanto al manejo de archivo como tal, no existen, lo que hace la Contraloría, es establece las normas técnicas de control y determina la norma técnica de control de archivos, mas no de cuándo debe ser ejecutado y cuando debe ser presentado, la cual puede ser observada, es decir en este momento nosotros al terminar su gestión, el otro año no hubiéramos determinado una política de archivo, ahí hubiéramos incurrido en omisión señor Alcalde, al otra particularidad también entiendo que, desde la administración central se han dado varias directrices, entre esas estaba la presentación la una que decía que hasta noviembre de 2019 tenía que remitirse esta política y antes del mes de noviembre si mal no recuerdo salió una exposición porque obviamente entraba el archivo de los sistemas electrónicos que mantenían las instituciones del estado a nivel de lo que implica el Quipux, dentro de la institución del Gobierno Central y Cipnet dentro de lo que implica las instituciones de seguridad nacional, razón por la cual ampliaron este plazo, cuando desde Secretaria General que envió la propuestas que fue en el mes de marzo, a tiempo seguido se dio esto de la pandemia señor Alcalde, y recuerdo que, por decreto presidencial, están suspendidos los términos y los plazos, creo que es importante no mal informar señor Alcalde, con el debido respecto a usted a los señores Concejales y a los señores Directores, no mal informar en el sentido de que estaríamos a destiempo porque de ser el caso así señor Alcalde, será la Contraloría quien determine si hemos estado o no hemos estado a destiempo señor Alcalde, creo que es importante y pido por favor señores Concejales, con todo el respeto, cuando hagamos una aseveración, la hagamos con los documentos de soporte, incluso para que desde Sindicatura Municipal podamos de haber cometido algún error, podamos rectificarlo, puesto que todos somos solidarios en nuestras actuaciones señor Alcalde, no sé si la señora Liliana Navarrete tenga algo más que acotar gracias.

Señora Secretaria, para aclarar el tema de los tiempos, efectivamente nosotros recibimos la información el 12 de febrero, por parte de la Secretaría Nacional de la Presidencia, sobre este particular, a partir de aquello, Secretaría General empezó a estructura la Política, que es en este momento es presentada a los señores Concejales.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, es entendible que esta Ordenanza entraría en vigencia a partir del segundo debate, sin embargo a mí me queda una duda, de hecho esta semana hubo un caso de algunas personas, de una asociación reclamaban, de que en la administración habían ingresado la documentación y se había aprobado una Ordenanza de una





Señora **Secretaria**, por unanimidad se aprueba en Primer Debate de la Ordenanza que Contiene la Política de Gestión Documental y Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

RESOLUCIÓN Nº 149.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL.

Señor **Alcalde**, pido que inmediatamente se conforme la Comisión técnica de los compañeros Concejales y nos remitan para el día martes, para proceder a convocar para tratar en Segundo Debate de la Ordenanza por favor; tenemos más que tratar señorita Secretaria.

Señora **Secretaria**, no señor Alcalde, no tenemos más puntos a tratar.

Señor **Alcalde**, bueno si no hay más puntos a tratar, damos por terminado la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Siendo las 16h55 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. **Virgilio Andrango Guascota**
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA



Ing. **Edgar Ramiro Alcocer Pujota**
VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcdo. **José Alejandro Cabascango Alemán**
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ing. **Luis Miguel Campos Maldonado**
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Msc. **Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO